

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		3. RELACIONES INTERNAS Y EXTERNAS		4. INSTRUCCIÓN FORMAL REQUERIDA		
Denominación del Puesto:	Analista de Proyectos de Obras de Inversión Municipal 5	INTERFAZ: RELACIONES INTERNAS: Alcaldía, Procuraduría Síndica, Dirección de Planificación, Proyectos de Inversión, Obras Públicas, Financiera, Administrativa, Contratación Pública, Talento Humano y demás áreas vinculadas a la gestión técnica, operativa y de inversión. - RELACIONES EXTERNAS: Organismos de control y rectores (Contraloría, Contratación Pública, Planificación, Finanzas, Ambiente), entidades sectoriales de infraestructura, contratistas, consultores, fiscalizadores, empresas, ciudadanía y demás organizaciones vinculadas a proyectos de inversión.		Nivel de Instrucción: Tercer Nivel Técnico Superior Tercer Nivel Tecnológico Superior Tercer Nivel de Grado		
Unidad Administrativa:	Dirección de Proyectos de Obras de Inversión					
Rol:	Ejecución de Procesos					
Grupo Ocupacional:	Servidor (a) Público (a) Municipal 5			Área de Conocimiento: Ingeniería Civil, Arquitectura, Ingeniería en Construcción, Planificación Territorial, Urbanismo, Gestión de Proyectos, Administración Pública, Gestión Pública		
Grado:	11					
Ámbito:	Cantonal					
2. MISIÓN DEL PUESTO		5. EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA				
Ejecutar procesos técnicos para la formulación, análisis, evaluación y seguimiento de proyectos de obras de inversión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala, mediante la aplicación de metodologías, normativa vigente y herramientas técnicas, contribuyendo a la eficiencia de la inversión pública y al desarrollo territorial.		Tiempo de Experiencia:	6 años	5 años	2 años 6 meses	
			Tercer Nivel Técnico Superior	Tercer Nivel Tecnológico Superior	Tercer Nivel de Grado	
		Especificidad de la experiencia	Formulación, análisis, evaluación y seguimiento de proyectos de inversión pública; elaboración o revisión de estudios técnicos, diseños, planos, especificaciones, informes, indicadores, documentación precontractual y contractual, apoyo en trámites técnicos, regularización ambiental y gestión de proyectos urbanos o rurales.			
7. ACTIVIDADES ESENCIALES		8. CONOCIMIENTOS ADICIONALES RELACIONADOS A LAS ACTIVIDADES ESENCIALES		6. CAPACITACIÓN REQUERIDA PARA EL PUESTO		
		Temática de la Capacitación	Formulación y evaluación de proyectos de inversión pública; gestión de obras públicas; contratación pública; consultoría de obras; lectura e interpretación de planos; presupuestos y especificaciones técnicas; regularización ambiental; Norma Ecuatoriana de la Construcción; seguimiento de proyectos; gestión de riesgos y elaboración de informes técnicos.			
Analiza, elabora y define anteproyectos y proyectos de obras de inversión urbana y rural, conforme a la planificación institucional y normativa vigente.	Constitución de la República del Ecuador	9. COMPETENCIAS TÉCNICAS				
Examina, interpreta y verifica estudios técnicos, diseños, planos, especificaciones y documentación presentada por consultores y personal técnico.	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización	Denominación de la Competencia	Nivel	Comportamiento Observable		
Elabora, describe e integra diseños técnicos, levantamientos topográficos, planos estructurales, sanitarios y arquitectónicos para la formulación de proyectos.	Código Orgánico Administrativo	Monitoreo y control	Medio	Supervisa el avance de los planes y proyectos de su unidad administrativa, asegurando que se cumplan los plazos, estándares y resultados previstos.		
Analiza, identifica y evalúa información social, económica y legal para determinar la factibilidad de proyectos de inversión pública.	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su Reglamento	Habilidad analítica (análisis de prioridad, criterio lógico, sentido común)	Medio	Reconoce información significativa y coordina la recopilación y organización de los datos relevantes necesarios para el diseño y ejecución de programas, proyectos o actividades que le sean asignadas.		
Aplica, ejecuta y realiza la formulación, seguimiento y evaluación de proyectos, considerando indicadores de gestión y ciclo de vida del proyecto.	Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento	Organización de la información	Medio	Clasifica y sistematiza información técnica, consolidándola de manera que resulte útil para planes, proyectos o actividades específicas.		
Define, propone e interpreta metodologías, procedimientos e indicadores de gestión para la formulación y evaluación de proyectos institucionales.	Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo	Inspección de productos o servicios	Medio	Revisa y controla la calidad de informes técnicos, legales o administrativos, detectando posibles errores y proponiendo los ajustes necesarios.		
Realiza, gestiona e integra trámites técnicos con unidades internas y organismos externos para la ejecución de proyectos de inversión.	Norma Ecuatoriana de la Construcción	Expresión escrita	Medio	Elabora documentos de mediana complejidad, tales como oficios, circulares o reportes internos, garantizando claridad y coherencia en la comunicación escrita.		
Elabora y presenta informes técnicos, resúmenes ejecutivos y reportes de avance de proyectos para la toma de decisiones.	Código Orgánico del Ambiente y normativa ambiental aplicable	10. COMPETENCIAS CONDUCTUALES				
Ejecuta, elabora y aplica procesos contractuales del área, incluyendo la preparación de documentos precontractuales y contractuales, conforme a la normativa vigente.	Normativa del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica sobre regularización ambiental	Denominación de la Competencia	Nivel	Comportamiento Observable		
Participar, integrar y ejecutar la elaboración de los instrumentos de planificación (Plan Operativo Anual, Plan Anual de Inversiones, Plan Anual de Contratación y Plan de Mitigación de Riesgos), articulando la gestión de proyectos con la planificación institucional.	Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y su Reglamento	Trabajo en equipo	Medio	Promueve la participación activa de los integrantes del equipo, valora sus ideas y experiencias, y mantiene una actitud abierta para aprender de los demás.		
Ejecuta, aplica e integra las demás actividades inherentes al puesto y dispuestas por el inmediato superior, conforme a la normativa vigente.	Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado	Conocimiento del entorno organizacional	Medio	Describe y utiliza las relaciones de poder e influencia existentes en la institución, aplicándolas con un criterio claro para orientar sus acciones.		
	Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento	Adaptabilidad	Medio	Se anticipa a los cambios en contextos y situaciones bajo su responsabilidad, ajustando oportunamente su accionar para asegurar el cumplimiento de los objetivos.		

	Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y su Reglamento	Responsabilidad	Medio	Cumple de forma constante con sus tareas y compromisos, demostrando seriedad en su labor y procurando que los resultados satisfagan las expectativas establecidas.
	Reglamento Administración y Control de Bienes del Sector Público	Construcción de relaciones	Medio	Mantiene relaciones cordiales y colaborativas dentro y fuera de la institución, facilitando el intercambio de información y la cooperación necesaria para el desarrollo del trabajo cotidiano.
	Norma Técnica de Gestión Documental para Entidades de la Administración Pública	11. COMPETENCIAS TRANSVERSALES		
	Ordenanzas municipales	Denominación de la Competencia	Nivel	Comportamiento Observable
		Orientación al Servicio Ciudadano	Alto	Anticipa y comprende las necesidades de la ciudadanía y/o usuarios, brinda atención oportuna, clara y respetuosa, resuelve de manera eficiente sus requerimientos y contribuye de forma proactiva a mejorar la calidad y satisfacción del servicio público.
		Ética y Probidad	Alto	Promueve y practica de manera constante la integridad, la honestidad y la transparencia en la gestión de documentos, recursos e información institucional; actúa con apego a la normativa vigente y se constituye en referente ético para su equipo y la institución.